



*Colección de Derecho Deportivo*

# La tributación de las entidades deportivas privadas sin fines lucrativos en el Impuesto sobre Sociedades

Carlos Javier Correcher Mato  
*Doctor en Derecho*

Prólogo

Salvador Montesinos Oltra  
*Doctor en Derecho*

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat de València*

**REUS**  
EDITORIAL

 **UCOPress**  
Editorial Universidad de Córdoba

 **DIGISOST**  
SOSTENIBILIDAD EN NUESTROS NEGOCIOS  
MODELOS DE EMPRESA Y DE NEGOCIO

 **UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa

 **AEDD**

## COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

- Régimen jurídico de los jueces deportivos de disciplinas hípicas**, M.<sup>a</sup> Corona Quesada González (2012).
- Régimen jurídico de los agentes de jugadores en España y la Unión Europea**, Javier Rodríguez Ten (2013).
- Estudios jurídicos sobre el fútbol profesional**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2013).
- La gestión participada en el deporte local**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2014).
- Conflictos legales en los deportes hípicos**, Fernando Acedo Lluch (2014).
- Violencia, deporte y Derecho penal**, José Manuel Ríos Corbacho (2014).
- Dopaje deportivo y Código Mundial Antidopaje**, Rosario de Vicente Martínez (Dir.) y Antonio Millán Garrido (Coord.) (2014).
- Derecho privado y deporte. Relaciones jurídico-personales**, Eduardo de la Iglesia Prados (2014).
- El contrato de patrocinio deportivo**, Sandra Liliana Echeverry Velásquez (2015).
- Mejora humana y dopaje. Una propuesta crítica**, Francisco Javier López Frías (2015).
- Cuestiones actuales de derecho del deporte**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2015).
- El estatuto jurídico del agente de deportistas. Estudio de su problemática jurídica**, Feliciano Casanova Guasch (2015).
- La configuración jurídica del deporte en el medio natural (Relaciones con el turismo, el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio)**, Ignacio Jiménez Soto (2015).
- «Palabra de fútbol» y Derecho penal, José Manuel Ríos Corbacho (2015).
- Compendio elemental de Derecho federativo (Examen sistemático del régimen jurídico de las federaciones deportivas)**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2015).
- Fiscalidad del patrocinio deportivo**, José Luis Carretero Lestón (2015).
- Derecho del fútbol: presente y futuro**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2016).
- Los derechos «comunes» del deportista profesional**, Fulgencio Pagán Martín-Portugués (2016).
- Derecho patrimonial privado y deporte**, Eduardo de la Iglesia Prados (2016).
- El dopaje en el Derecho Deportivo actual: análisis y revisión bibliográfica**, Elena Atienza Macías y Emilio José Armaza Armaza (2016).
- Las enseñanzas deportivas en España**, Javier J. Feito Blanco (2016).
- El derecho a la salud en el deporte**, Julián Hontangas Carrascosa (2016).
- Deporte y derechos**, José Luis Pérez Triviño y Eva Cañizares Rivas (Coords.) (2017).
- Comentarios a la nueva Ley del Deporte de Andalucía**, Antonio Millán Garrido (Dir.) (2017).
- Asociacionismo deportivo: diagnóstico y perspectivas**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2017).
- El interés general como principio rector de la acción pública en el deporte local**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho, Francisco Orts Delgado (2017).

- Los retos del deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual**, Ignacio Jiménez Soto y José Luis Pérez-Serrabona González (Dir.) (2017).
- Mujer, discriminación y deporte**, María José López González (2017).
- Género y deporte (El camino hacia la igualdad)**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2018).
- Derecho del fútbol: principios y normatividad**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2018).
- Los e-Sports como ¿deporte? Análisis jurídico y técnico-deportivo de su naturaleza y los requisitos legales exigidos**, Javier Rodríguez Ten (2018).
- La solución de litigios deportivos en el ordenamiento jurídico andaluz**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2018).
- La Inmunidad Olímpica. La violación de derechos de los deportistas y la propuesta para la creación de un mecanismo jurídico de protección**, Orfeo Suárez (2019).
- La fiscalidad de los agentes de deportistas**, Feliciano Casanova Guasch y José Luis Carretero Lestón (2019).
- El deporte adaptado en el Derecho español**, Javier Gómez Vallecillo (2019).
- El derecho al deporte en la tercera edad**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2019).
- Género y deporte: el régimen jurídico de la mujer deportista**, Antonio Millán Garrido y David Ruano Delgado (Coords.) (2019).
- Las cláusulas de moralidad en los contratos de patrocinio deportivo**, Miguel Crespo Celda (2019).
- Resolución de conflictos en el deporte: análisis y propuestas**, José Luis Pérez Triviño (Coord.) (2019).
- Régimen jurídico del deporte de personas con discapacidad**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2019).
- Régimen fiscal y contable de los derechos federativos en el ámbito del fútbol profesional**, Luis A. Malvárez Pascual y María Pilar Martín Zamora (2019).
- Derecho para el deporte (Referencia especial al deporte profesionalizado)**, José Bermejo Vera (2020).
- Estudios de Derecho deportivo (Libro Homenaje al Profesor Bermejo Vera)**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2020).
- Régimen jurídico de los deportistas menores de edad**, Antonio Millán Garrido y Javier Rodríguez Ten (Coords.) (2020).
- Código del fútbol**, Carlos del Campo Colás, Carlos Marroquín Romera, Antonio Millán Garrido, Vidal Morales Madrigal (2020).
- Fomento municipal del deporte federado**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2020).
- Cuestiones jurídico-deportivas**, José Luis Carretero Lestón (Coord.) (2020).
- Fútbol responsable. Guía práctica para implantar la RSE en los clubes españoles**, Raúl López Martínez y José Luis Fernández Fernández (2020).
- La tributación de las entidades deportivas privadas sin fines lucrativos en el Impuesto sobre Sociedades**, Carlos Javier Correcher Mato (2021).

COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

Director:  
Antonio Millán Garrido

**LA TRIBUTACIÓN DE LAS  
ENTIDADES DEPORTIVAS  
PRIVADAS SIN FINES  
LUCRATIVOS EN EL IMPUESTO  
SOBRE SOCIEDADES**

Carlos Javier Correcher Mato  
*Doctor en Derecho*

Prólogo

Salvador Montesinos Oltra  
*Doctor en Derecho*

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat de València*



Madrid 2021

© Editorial Reus, S. A.  
C/ Rafael Calvo, 18, 2.º C – 28010 Madrid  
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2021)  
ISBN: 978-84-290-2550-7  
Depósito Legal: M 27645-2021  
Diseño de portada: Lapor  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.  
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*In memoriam*

Domingo Miguel Correcher Martínez, mi padre.  
Siempre estarás en mi corazón.

## **NOTA DE AGRADECIMIENTO DEL AUTOR**

Esta obra ha sido posible gracias a la colaboración prestada por diversas personas y entidades. Por ello, aunque la autoría del libro corresponde a quien suscribe, es de justicia destacar la incommensurable ayuda proporcionada para que el trabajo haya llegado a buen puerto.

Sin ánimo de extenderme en exceso, quisiera agradecer de forma especial al profesor doctor Salvador Montesinos Oltra su magisterio, pues él ha posibilitado mi vocación investigadora. De hecho, sin sus generosas reflexiones y su continuo estímulo académico este trabajo no hubiera sido posible; no, al menos, con la profundidad con la que creo que se ha desarrollado.

Igualmente, debo expresar mi gratitud a los profesores doctores María Pilar Alguacil Marí, Amable Corcuera Torres y José Pedreira Menéndez, puesto que, siendo miembros del tribunal evaluador de mi tesis doctoral, el análisis y los comentarios que efectuaron al trabajo de investigación, antecedente inmediato de la presente obra, me han permitido realizar este estudio con mayor rigor.

También agradezco al profesor doctor Antonio Millán Garrido y a la Editorial Reus su apoyo y la predisposición mostrada para que esta monografía se publique. Este agradecimiento lo extiendo, asimismo, a la Asociación Española de Derecho Deportivo, al Proyecto de investigación DIGISOST (RT12018-096295-B-C21) y al Aula de Derecho Deportivo de la Universidad de Córdoba por el patrocinio otorgado.

Por último, como no podría ser de otro modo, doy las gracias a mi familia y a mis amigos más cercanos. Sin ellos nada sería lo mismo y casi todo carecería de sentido. Gracias a todos, por todo.

## **ABREVIATURAS**

- AAPP Administraciones Públicas.  
AEAT Agencia Estatal de la Administración Tributaria.  
Art. Artículo.  
BOICAC Boletín Oficial del ICAC.  
CCAA Comunidades Autónomas.  
CCo Código de Comercio.  
CE Constitución Española.  
C.F. Club de Fútbol.  
COE Comité Olímpico Español.  
CPE Comité Paralímpico Español.  
CSD Consejo Superior de Deportes.  
DGT Dirección General de Tributos.  
EDSL Entidades deportivas sin fines lucrativos.  
ESL Entidades sin fines lucrativos.  
F.C. Fútbol Club.  
IAE Impuesto sobre Actividades Económicas.  
IBI Impuesto sobre Bienes Inmuebles.  
ICAC Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.  
IRPF Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.  
IS Impuesto sobre Sociedades.

- IVA Impuesto sobre el Valor Añadido.
- LD Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- LF Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- LFIS Navarra Ley foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- LGP Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- LGT Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- LIRPF Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- LIS Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- LIS 78 Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- LIS 95 Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- LIVA Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- LM Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.
- LNFP Liga Nacional de Fútbol Profesional.
- LODA Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- LRFCoop Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- LRFESFL Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- LRJSP Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- LSC Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- NFIS Álava Norma Foral 37/2013, de 13 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- NFIS Guipúzcoa Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- NFIS Vizcaya Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- ONG Organización No Gubernamental.
- PGC Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- RDFDE Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas.
- REPE Régimen de Entidades Parcialmente Exentas.
- RFESFL Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.
- RESFL Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- RIRPF Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.
- RIS Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- SAD Sociedad anónima deportiva.
- SAN Sentencia de la Audiencia Nacional.
- STC Sentencia del Tribunal Constitucional.

- STS Sentencia del Tribunal Supremo.
- STSJ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia.
- TC Tribunal Constitucional.
- TEAC Tribunal Económico-Administrativo Central.
- TGUE Tribunal General de la Unión Europea.
- TJUE Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- TRLHL Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- TRLIS Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- TS Tribunal Supremo.
- TSJ Tribunal Superior de Justicia.

## PRÓLOGO

La monografía que tiene el lector en sus manos es el fruto de un arduo trabajo de investigación universitaria que culminó con la presentación y defensa de la tesis con la que su autor obtuvo el grado de doctor. Aunque también, no es sólo un trabajo elaborado desde la atalaya del análisis teórico por el que sentimos predilección quienes nos dedicamos a la investigación jurídica desde el ámbito universitario, sino que parte de una honda preocupación por proponer criterios para la resolución de cuestiones prácticas sobre las que la doctrina administrativa y la escasa doctrina jurisprudencial existente en torno a la fiscalidad directa de las entidades sin fines lucrativos no siempre ofrecen respuestas suficientemente clarificadoras.

El autor despliega para ello el aparato metodológico pacientemente adquirido a lo largo de sus estudios de doctorado, brillantemente aplicado, además, en otros trabajos de investigación ya publicados, tomando como referencia el caso particular de las entidades sin fines lucrativos que desarrollan sus actividades en el ámbito del deporte, que es, sin duda, uno de los más relevantes desde la óptica del interés general merecedor de impulso por parte de los poderes públicos y de incentivo y protección cuando el mismo es perseguido por los ciudadanos a través de su participación en entidades carentes de ánimo de lucro.

La premisa o idea-fuerza que preside el trabajo de investigación desarrollado por el autor, y que plasma de forma meridiana en el

texto que ahora publica, es que en el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos deben combinarse por el legislador, en un equilibrio siempre difícil de alcanzar, las exigencias del justo gravamen de la capacidad económica y los requerimientos constitucionales relacionados con el fomento del deporte y de otras actividades de interés general sin olvidar que la ausencia de ánimo de lucro en sentido subjetivo es una condición necesaria, pero no suficiente, para reconocer a las entidades que cuentan con este rasgo un estatuto fiscalmente ventajoso, máxime cuando su normativa sustantiva no les impide intervenir, incluso de forma directa, en el mercado, lo que explica en buena medida la histórica prevención del legislador a la hora de eximir de gravamen la renta derivada de sus actividades económicas y, posiblemente, la extraordinaria amplitud con la que la doctrina administrativa ha venido interpretando el concepto de actividad económica en relación con este tipo de entidades.

En suma, el autor ha sabido captar con extraordinario rigor metodológico los fundamentos y las limitaciones que encuentra el legislador a la hora de regular los dos regímenes especiales alternativamente aplicables a las entidades privadas sin fines de lucro en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Así, si bien el régimen especial de las entidades sin fines lucrativos que acreditan perseguir fines de interés general de acuerdo con la Ley 49/2002 es, prácticamente, de exención total, el legislador todavía muestra ciertas reticencias que acertadamente pone de manifiesto el autor cuando analiza la exención de las explotaciones económicas dentro de este régimen y la no deducibilidad de los gastos que constituyen aplicación de renta. Cautelas estas que se agudizan en el caso del régimen especial de entidades parcialmente exentas por cuanto, como también pone de relieve el autor, el legislador parte de la presunción de que las entidades a las que resulta aplicable este régimen no persiguen necesariamente fines de interés general, sino que bien pueden servir para vehicular intereses particulares de forma colectiva, aun cuando estén objetivamente emparentados con algún fin de interés general y aun cuando dichas entidades no puedan distribuir formalmente excedentes entre las personas que se relacionan con la actividad, sean sus asociados, sus patronos o los beneficiarios de sus actividades, según los casos.

Con trazo quizás ineludiblemente grueso, el legislador trata de aprehender con tal regulación dicotómica una realidad que

es mucho más diversa y variopinta y en la que una buena parte de entidades no lucrativas, significativamente las pertenecientes a un sector socialmente tan arraigado como el deportivo, ven en la práctica vetado su acceso a un régimen fiscalmente más generoso y acorde con su contribución al bienestar de la población en entornos sociales de proximidad, debiendo arrostrar, además, las incertidumbres que generan ciertos aspectos del régimen especial de entidades parcialmente exentas que el autor de este libro analiza con detalle. Por ello no resultan nada desdeñables algunas de las propuestas de reforma que formula como, entre otras, clarificar y mejorar la regulación de la exención del deber de declarar dentro de este régimen especial o, incluso, establecer de forma directa un umbral de ingresos o de renta a modo de mínimo exento, lo que permitiría, como bien apunta el autor, una mayor gradualidad en el reconocimiento de la función social que realizan la inmensa mayoría de la miríada de pequeñas entidades sin ánimo de lucro que pueblan el territorio.

En este carácter propositivo y en el exhaustivo y concienzudo análisis de la norma que se realiza a la luz de la doctrina científica, administrativa y jurisprudencial, que culmina siempre con el ofrecimiento de los criterios interpretativos que se consideran más acordes con las bases dogmáticas del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, radica el interés de esta monografía, en la que el autor acredita, de principio a fin, que el faro que guía su actividad investigadora es, como no podría ser de otro modo, proponer las soluciones más justas fundadas en Derecho.

SALVADOR MONTESINOS OLTRA

*Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario  
Universitat de València*

# ÍNDICE

NOTA DE AGRADECIMIENTO DEL AUTOR .....	7
ABREVIATURAS .....	9
PRÓLOGO .....	13
INTRODUCCIÓN .....	17
<b>CAPÍTULO I. DEPORTE, ENTIDADES DEPORTIVAS Y REGÍ- MENES FISCALES APLICABLES EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.....</b>	<b>23</b>
I. EL DEPORTE COMO FIN DE INTERÉS GENERAL.....	23
II. LA ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE ESPAÑOL .....	30
III. LAS ENTIDADES DEPORTIVAS PRIVADAS SIN FINES LUCRATIVOS.....	35
IV. DELIMITACIÓN DE LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS APLICABLES A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS SIN FINES LUCRATIVOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.....	42
<b>CAPÍTULO II. REGÍMENES DE EXENCIÓN PARCIAL APLICA- BLES A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS SIN FINES LUCRA- TIVOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: ASPECTOS COMUNES.....</b>	<b>47</b>
I. EXENCIÓN PARCIAL: RAZONES DE UNA TRIBUTACIÓN DIFERENCIADA EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES .	47
II. EL CARÁCTER ANALÍTICO DE LOS REGÍMENES FISCALES APLICABLES A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS: INGRESOS Y RENTAS .....	56

A.	Delimitación de la base imponible en los regímenes fiscales aplicables a las entidades sin fines lucrativos: quiebra del carácter sintético del Impuesto sobre Sociedades.....	56
B.	Fuentes de ingresos y rentas de las entidades sin fines lucrativos .....	58
1.	Acotación de las fuentes de ingresos y rentas .....	58
2.	Rentas procedentes de la realización de actividades económicas: una cuestión tan importante como vidriosa....	59
a)	¿Cuándo una actividad desarrolla el objeto social o la finalidad específica de una ESL? Especial consideración a los fines deportivos.....	60
b)	La condición de económica de la actividad desarrollada.....	63
3.	Ingresos y rentas procedentes de otras fuentes.....	72
III.	<b>VALORACIÓN FISCAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: OPERACIONES VINCULADAS .....</b>	<b>73</b>
IV.	<b>GASTOS NO DEDUCIBLES: CUESTIONES GENERALES, GASTOS RELACIONADOS CON RENTAS EXENTAS Y APLICACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>76</b>
A.	Cuestiones generales y gastos relacionados con rentas exentas .....	76
B.	La prohibición de deducir aplicaciones de resultados: ¿norma contradictoria con las finalidades de los regímenes aplicables a las entidades sin fines lucrativos o norma de ajuste necesaria para adaptar el gravamen a su capacidad económica? .....	82
<b>CAPÍTULO III. ENTIDADES DEPORTIVAS SIN FINES LUCRATIVOS ACOGIDAS AL RFESFL.....</b>		<b>89</b>
I.	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>89</b>
II.	<b>DELIMITACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS QUE PUEDEN TRIBUTAR CON ARREGLO AL RFESFL.....</b>	<b>90</b>
A.	Tipologías de entidades deportivas que admiten la aplicación del RFESFL.....	90
1.	Federaciones deportivas españolas, federaciones deportivas territoriales de ámbito autonómico integradas en las anteriores, Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español.....	94
2.	Fundaciones deportivas .....	100
3.	Asociaciones deportivas declaradas de utilidad pública...	101

4. Confederaciones, federaciones y asociaciones de las entidades sin fines lucrativos previstas en el artículo 2 LRFESFL.....	110
B. Requisitos exigidos a las entidades deportivas sin fines lucrativos para tributar con arreglo al RFESFL.....	114
1. La persecución de fines de interés general: el deporte como caso paradigmático.....	116
2. El destino de las rentas e ingresos obtenidos a la realización de los fines de interés general.....	120
3. La prohibición de desarrollar explotaciones económicas ajenas al objeto o finalidad de las entidades deportivas sin fines lucrativos .....	125
4. Los destinatarios principales de las actividades realizadas por las entidades deportivas sin fines lucrativos.....	136
5. La gratuidad en el desempeño de las funciones de los órganos rectores.....	140
6. El destino del patrimonio en caso de disolución de la entidad deportiva sin fines lucrativos .....	143
7. La inscripción en el registro que corresponda .....	146
8. El cumplimiento de los deberes contables.....	146
9. La rendición de cuentas .....	148
10. La elaboración de la memoria económica.....	148
11. El ejercicio de la opción fiscal correspondiente.....	150
12. Consecuencias del incumplimiento de los requisitos recogidos en el artículo 3 LRFESFL .....	156
13. Valoración global de los requisitos exigidos por el artículo 3 LRFESFL: el olvido de la capacidad de pago de los posibles beneficiarios.....	157
III. CONTENIDO DEL RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.....	160
A. Determinación de la base imponible .....	160
1. Rentas exentas.....	161
a) Rentas exentas que no derivan de explotaciones económicas.....	162
a') Rentas que derivan de una serie de ingresos: donativos, donaciones y ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y el patrocinio publicitario.....	162
b') Rentas resultantes de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores.....	176
c') Rentas que derivan de la percepción de subvenciones.....	179

d') Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario .....	181
e') Rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos.....	184
f') Rentas atribuidas o imputadas y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados del artículo 6 LRFESFL.....	186
b) Rentas que derivan de la realización de actividades económicas .....	187
a') El ejercicio de una explotación económica como medio para realizar el objeto o la finalidad específica de la EDSL.....	188
b') Explotaciones económicas incluidas en el artículo 7 LRFESFL .....	190
c') Valoración global de la exención de rentas procedentes de la realización de explotaciones económicas en el RFESFL .....	206
2. Rentas incluidas en la base imponible.....	210
3. Gastos fiscalmente deducibles en el RFESFL.....	211
B. Determinación de la cuota íntegra y del importe a ingresar.....	215
C. Deberes formales y otras obligaciones tributarias .....	217
<b>CAPÍTULO IV. ENTIDADES DEPORTIVAS SIN FINES LUCRATIVOS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE ENTIDADES PARCIALMENTE EXENTAS .....</b>	<b>223</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>223</b>
<b>II. DELIMITACIÓN DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS QUE TRIBUTAN CON ARREGLO AL RÉGIMEN DE ENTIDADES PARCIALMENTE EXENTAS.....</b>	<b>224</b>
A. Ligas profesionales.....	226
B. Agrupaciones de clubes y entes de promoción deportiva de ámbito estatal .....	228
C. Clubes deportivos .....	229
D. Ciertas federaciones deportivas .....	230
E. Fundaciones deportivas .....	231
<b>III. CONTENIDO DEL RÉGIMEN DE ENTIDADES PARCIALMENTE EXENTAS .....</b>	<b>232</b>
A. Determinación de la base imponible .....	232
1. Rentas exentas.....	233
a) Rentas provenientes de la realización de actividades que constituyen el objeto o la finalidad específica de la entidad .....	233

---

a') Planteamiento.....	233
b') El influjo de las actividades económicas sobre la exención .....	236
b) Rentas derivadas de adquisiciones y transmisiones efectuadas a título lucrativo.....	247
c) Rentas generadas a causa de la transmisión onerosa de bienes afectos al objeto o la finalidad específica: exención por reinversión .....	252
d) La prevención del legislador: el contenido didáctico del artículo 110.2 LIS .....	263
2. Rentas incluidas en la base imponible.....	264
3. Gastos fiscalmente deducibles en el Régimen de Entida- des Parcialmente Exentas.....	266
B. Determinación de la cuota íntegra y del importe a ingre- sar.....	269
C. Deberes formales y otras obligaciones tributarias. Especial consideración al deber de declarar y su exención.....	275
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>291</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>309</b>
<b>DOCUMENTOS DE TRABAJO.....</b>	<b>321</b>

En la presente obra se analiza de manera exhaustiva y crítica la tributación en el Impuesto sobre Sociedades de aquellas entidades deportivas que más próximas se encuentran de la realización del interés general en el deporte, es decir, las entidades deportivas privadas sin fines lucrativos. Para ello, se realiza una primera aproximación al deporte y a su organización a fin de delimitar, a continuación, los regímenes fiscales especiales que resultan de aplicación a las entidades objeto de análisis, esto es, el régimen de las entidades sin fines lucrativos y el régimen de entidades parcialmente exentas. Llevado a cabo lo anterior, se procede al examen detallado de la tributación en el marco de los regímenes fiscales mencionados, prestando especial atención a las cuestiones más controvertidas y relevantes, así como a aquellas que proyectan particularidades específicas en el ámbito del deporte. No obstante, para poder desarrollar el examen de forma óptima, evitando reiteraciones innecesarias, se efectúa anticipadamente una revisión de los fundamentos de los regímenes fiscales objeto de la investigación y se estudian los aspectos comunes que presentan.

En definitiva, el valor de esta monografía estriba en la minuciosidad del análisis fiscal y en la perspectiva crítica que proporciona la valoración conjunta de los regímenes fiscales que resultan de aplicación. Este punto de vista permite identificar los principales problemas y disfuncionalidades que derivan de la tributación en el Impuesto sobre Sociedades de las entidades deportivas privadas sin fines lucrativos, así como las soluciones o alternativas más adecuadas para solventarlos o mitigarlos.

Su autor, Carlos Javier Correcher Mato, es Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia.

**REUS**  
EDITORIAL



AULA DE  
DERECHO  
DEPORTIVO  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

